

a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra don Vicente Pérez-Castrillón Cañal y los herederos de su fallecida esposa doña Ana María Maestre González, ha recaído resolución del día de la fecha en la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se describe; dicha subasta se celebrará el día 21 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Bien a subastar

Ciudad de Ferrol.—En la casa número 1 del paseo de la Marina y número 83 de la calle Espartero, en esta ciudad. Vivienda que consta de cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, retrete de servicio y un cuarto trastero, en el desván bajo cubierta, de la superficie de 111 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Norte, el piso primero izquierda; sur, Matilde Ramos Pardo e hijos; este, la «Sociedad General Gallega de Electricidad» y Vicente Seijo, y oeste, paseo de la Marina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.394, libro 500, folio 59, finca número 16.323.

Servirá de tipo para la subasta el de 8.782.200 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán, los que quisieran intervenir, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (cuenta número 1555-18-8995), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Deberán, igualmente, aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las aceptan, no les serán admitidas las posturas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para información de los posibles postores.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, y en dicho escrito constará la expresa aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Séptima.—Para el caso de que por cualquier circunstancia hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se pospone su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar que la suspendida.

Octava.—Se tendrán en cuenta todas las demás formalidades y prevenciones señalados en la Ley y Reglamento Hipotecarios y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el supuesto de que no comparecieran postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por igual término de veinte días, el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta, subsistiendo las mismas condiciones de la primera.

En el caso de que tampoco comparecieran postores a la segunda subasta, se señala para la tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo y debiendo los que deseen tomar parte en

la misma hacer el depósito previo igual al señalado para la segunda y persistiendo las mismas condiciones que las anteriores.

Este edicto servirá de notificación al deudor, caso de no ser hallado en la finca subastada.

Dado en Ferrol a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—24.479.

#### GRANADA

##### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Corral Gutiérrez y doña Carmen Marín Capilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca 2.180, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 53 de Quentar, folio 154. Valorada para subasta en 4.074.000 pesetas.

2. Finca 1.402, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 64 de Gojar, folio 54. Valorada para subasta en 11.554.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—24.481.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Cipriano Sánchez e Hijos, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Plaza y doña Felipa Plaza Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar en lotes separados a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820-15-165-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca número 2.271 del Ayuntamiento de Fuentelaencina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al folio 117, tomo 800, libro 14. Urbana. Casa sita en la calle Carnicería, sin

número, con una extensión de 45 metros cuadrados, compuesta de plantas baja y primera.

Tasada en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

Lote 2. Finca número 2.272 del Ayuntamiento de Fuentelaencina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al folio 118, tomo 800, libro 14. Urbana. Casa con corral sito en la calle de La Iglesia, sin número, con una superficie la casa de 120 metros cuadrados y el corral de 734 metros cuadrados.

Tasada en 12.600.000 pesetas.

Lote 3. Finca número 2.273 del Ayuntamiento de Fuentelaencina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al folio 119 del tomo 800, libro 14. Rústica: Finca procedente de la número 22, polígono 18 del plano de concentración parcelaria de Alhóndiga-Fuentelaencina. Superficie: 14 hectáreas 89 áreas 50 centiáreas.

Lote 4. Finca número 1.969 del Ayuntamiento de Fuentelaencina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al folio 53 del tomo 751, libro 13 de Fuentelaencina. Rústica: Finca número 27 del polígono 11 del plano de concentración parcelaria del Ayuntamiento de Fuentelaencina. Terreno dedicado a secano al sitio «Poza de los Cuervos», con una superficie de 77 áreas 40 centiáreas. Indivisible.

Tasada en 80.000 pesetas.

Lote 5. Finca número 1.893 del Ayuntamiento de Fuentelaencina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al folio 227, tomo 750, libro 12 de Fuentelaencina. Rústica: Finca número 28 del polígono 10 del plano de concentración parcelaria. Ayuntamiento de Fuentelaencina. Terreno dedicado a secano al sitio «Tío Cantinero» Tiene una extensión de 4 hectáreas 39 áreas 10 centiáreas.

Tasada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 14 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Rocío Guerrero Egido.—24.477.

## MIERES

### Edicto

Doña Inés Malagón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Mieres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 126/1999 se sigue, a instancia de don José Ramón González García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Carlos González Laiz, natural de Valporquero (León), vecino de Turón, Mieres, de nacido el 24 de enero de 1885, quien se ausentó de su último domicilio en Turón, 33600 Mieres, no teniéndose de él noticias desde hacía finales del año 1926, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Mieres a 29 de marzo de 1999.—La Juez, Inés Malagón Martín.—El Secretario.—24.482.  
1.ª 12-6-1999

## MURCIA

### Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 741/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martínez Fernández y doña Rosa Rubio García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas, y de veinte en los demás casos, habiéndose señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de julio; para la celebración de la segunda, el día 13

de septiembre, y para la celebración de la tercera, el día 13 de octubre; todas ellas a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subasta.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

En el termino municipal de Murcia, partido de Valladolides, hacienda denominada de Enrique Meroño; terreno secano, de cabida 5 fanegas y 6 celemines, equivalente a 3 hectáreas 68 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte y este, con resto de la finca matriz, que se reservó don José Luján Pedreño, carretera del Cabecico del Rey a Valladolides por medio; sur, con finca que fue vendida a doña Juana Abellán Coll, y oeste, don José Jiménez Vidal.

Inscripción: Al libro 35, folio 32, finca número 2.895. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.375.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda tipo dúplex, señalada con el número 7 de la calle llamada Juego de Bolos, en el partido de Valladolides, término de Murcia; en la planta baja se ubica el salón-comedor, cocina, aseo, un dormitorio y cochera; en la planta alta, tres dormitorios, baño y dos terrazas cubiertas. La superficie construida de dicha vivienda es de 112 metros 23 decímetros cuadrados, siendo la útil de 89 metros 1 decímetro cuadrados. La referida vivienda ocupa una superficie de terreno de 107 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Juego de Bolos; sur o espalda, propiedad de doña Gloria Conesa Sánchez; este o izquierda, la vivienda número 5, y oeste o derecha, la vivienda número 9.

Inscripción: Al libro 37, tomo 1.408, folio 15, finca registral 2.792-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.687.500 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—24.476.

## ORGAZ

### Edicto

Don Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Arturo Prieto Lamas, don Luis Prieto Lamas, «Soto Alberche, Sociedad Anónima», «Obras y Construcciones Prieto, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Se notifica al propio tiempo a referidos interesados los señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, con el apercimiento que después quedará la venta irrevocable.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 429900017010595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Todas las parcelas que se sacan a subasta y que a continuación se describen, se encuentran en término municipal de Escalona, al sitio Macaladón y San Antón, hoy urbanización Castillo de Escalona.

1. Parcela en la calle Castillo de Escalona, señalada con el número 95, con superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita al tomo 916, libro 97, folio 57, finca 11.804. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

2. Parcela en la calle Castillo de Arévalo, señalada con el número 117, con superficie de 1.000